

INFORMACIÓN RELEVANTE

Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2024. En virtud de la autorización impartida por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro de la Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Documento No. 2-2024-0464143344 del 30 de agosto de 2024, y una vez formalizado el cierre de la transacción, nos permitimos informar que el Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P., como garantes en proporción a su participación accionaria en Contugas S.A.C (Contugas), suscribieron la Modificación No. 1 del Contrato de Garantía Corporativa celebrado con el Banco Latinoamericano de Comercio Exterior S.A., actuando como agente administrativo.

Esta garantía respalda las obligaciones de pago de Contugas hasta por la suma de trescientos veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 320.000.000), en desarrollo de la Segunda Enmienda al Contrato de Crédito Sindicado suscrito por Contugas el 24 de septiembre de 2019.